



Oberá - Misiones, 26 de Abril de 2022.

ORDENANZA / N° 3072

-Expte N° 305/2021-

Ref.: "Estableciendo circulación vehicular en mano única sentido sureste-noroeste en calle La Rioja".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque PRO-Juntos por el Cambio presenta Proyecto de Ordenanza estableciendo circulación vehicular en mano única en calle La Rioja de esta Ciudad;

QUE, la misma al ser doble mano es muy transitada, tornándose muy peligrosa debido a que es una zona donde se encuentran varias instituciones escolares y deportivas, lo que genera una gran circulación de niños y adolescentes;

QUE, en consulta con la Dirección de Desarrollo Urbano del Ejecutivo Municipal, considera factible establecer la calle La Rioja con sentido de circulación en mano única, sentido sureste-noroeste, desde la intersección con calle Reconquista y Ralf Haupt hasta la intersección con Lavalle; manteniendo el actual sentido de circulación en el tramo correspondido desde calle Ralf Haupt hasta Gobernador Barreyro;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1: ESTABLÉCESE circulación vehicular en mano única sentido sureste-noroeste en calle La Rioja, desde la intersección de ésta con calle Reconquista hasta su intersección con Lavalle; manteniendo el actual sentido de circulación en el tramo correspondido desde calle Ralf Haupt hasta Gobernador Barreyro, conforme al croquis ilustrativo que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical de las medidas adoptadas en la presente ordenanza, como así también la correcta demarcación de las sendas peatonales en toda la extensión de la calle La Rioja.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIROGÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ-MISIONES